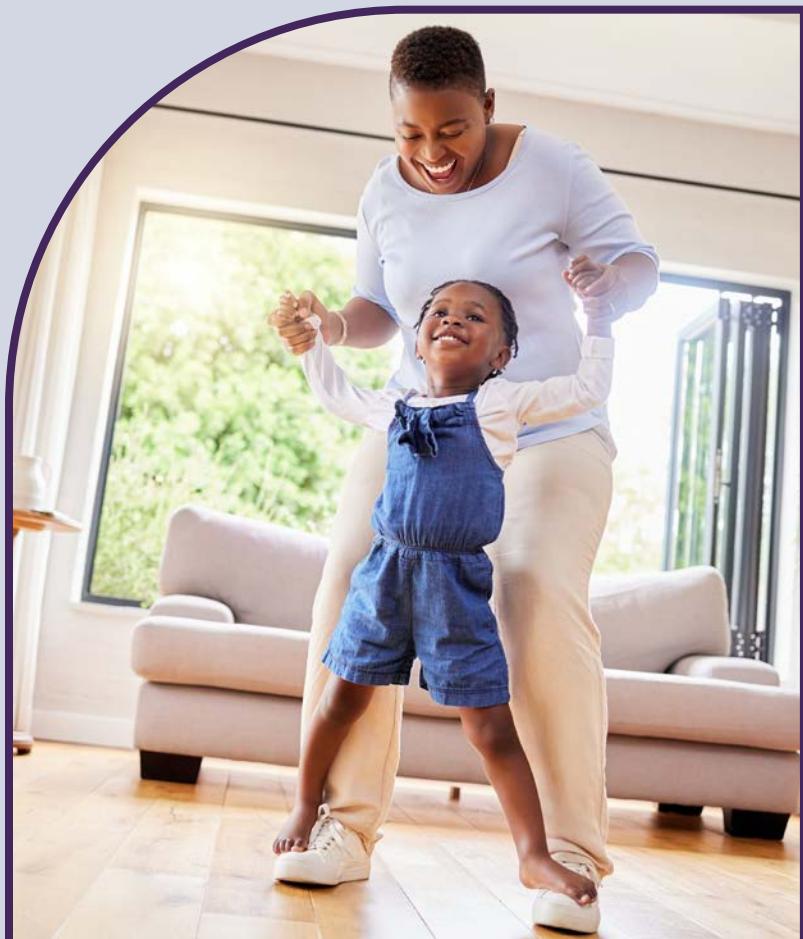


Transición del Programa de Intervención Temprana



**¡Los próximos
pasos de su hijo!**



Department
of Health

¿Qué es una transición?

El término transición hace referencia al momento en el que su hijo dejará el Programa de Intervención Temprana (Early Intervention Program).

¿Cuándo debería comenzar a planificarse la transición?

Ya que los niños forman parte del Programa de Intervención Temprana por un período corto (desde el nacimiento hasta los tres años), es importante comenzar a planificar la transición lo antes posible. Su coordinador de servicios lo guiará con la planificación de la transición antes de que su hijo cumpla tres años. Parte de la planificación incluye la elaboración de un plan de transición.

¿Qué es un plan de transición?

Antes de que su hijo abandone el Programa de Intervención Temprana, usted y el equipo de su Plan de Servicio Familiar personalizado (Individualized Family Service Plan) elaborarán un plan de transición por escrito. El plan incluirá ayuda, apoyo y servicios que su hijo o su familia puedan necesitar al abandonar el programa. El plan de transición de cada familia es único y se adapta a las necesidades de su hijo y su familia.

Al abandonar el Programa de Intervención Temprana, algunos niños pueden pasar al Programa de Educación Especial Preescolar (Preschool Special Education Program) a través de su distrito escolar local o a otros servicios y apoyos para la primera infancia en su comunidad.

¿Qué es el Programa de Educación Especial Preescolar?

El Programa de Educación Especial Preescolar es para niños de tres a cinco años con una discapacidad. El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (New York State Education Department) supervisa los programas y servicios de educación especial preescolar. Los niños que están por cumplir tres años y que podrían ser elegibles para los servicios de preescolar pueden ser remitidos al Comité de Educación Especial Preescolar (Committee on Preschool Special Education, CPSE) a través de su distrito escolar local.



¿Cuáles son los cuatro pasos para solicitar la elegibilidad para los programas y servicios de educación especial preescolar?

Paso 1. Notificación

Su coordinador de servicios le notificará a su distrito escolar que su hijo/a podría ser elegible para los programas y servicios de educación especial preescolar. Usted tendrá la oportunidad de oponerse (excluirse) de esta notificación por escrito.

Paso 2. La conferencia de transición

Su coordinador de servicios debe ofrecerle la oportunidad de reunirse con el presidente del CPSE. Esta reunión se conoce como conferencia de transición (transition conference).

Los objetivos principales de la conferencia de transición son los siguientes:

- revisar las diferencias entre el Programa de Intervención Temprana y el CPSE,
- hablar de cómo y cuándo remitir a su hijo al CPSE,
- hablar del proceso de elegibilidad y evaluación del CPSE,
- revisar las opciones de servicios a través del CPSE para su hijo,
- responder cualquier inquietud que tenga,
- elaborar o actualizar su plan de transición.

Paso 3. Remisión

Los niños que están por cumplir tres años y que podrían ser elegibles para los servicios de preescolar pueden ser remitidos a su CPSE. Una remisión es una declaración por escrito solicitando a su distrito escolar que determine si su hijo necesita servicios de educación especial. Su coordinador de servicios puede ayudarlo a hacer esta remisión.

Paso 4. Evaluación

El CPSE determina si su hijo es elegible para los programas y servicios de educación especial preescolar. El CPSE puede utilizar las evaluaciones de su hijo del Programa de Intervención Temprana o solicitar que se realicen nuevas evaluaciones. Si se necesitan nuevas evaluaciones, el CPSE le pedirá su consentimiento por escrito.



Si su hijo es elegible para educación especial preescolar, ¿cuándo finaliza el Programa de Intervención Temprana y comienzan los servicios preescolares?

- El tercer cumpleaños de su hijo determinará cuándo finaliza el Programa de Intervención Temprana y pueden comenzar los servicios preescolares.
- Los niños no pueden formar parte del Programa de Intervención Temprana y los servicios de educación especial preescolar al mismo tiempo. Los miembros de su equipo de intervención temprana y el presidente del CPSE pueden guiarlo sobre la mejor fecha de transición para su hijo, según sus necesidades de programación.
- Asegúrese de hablar sobre las fechas de transición de su hijo durante la reunión del CPSE con su distrito escolar.

¿Qué pasa si se determina que su hijo no es elegible para la educación especial preescolar?

El último día de servicios de intervención temprana de su hijo es el día antes de su tercer cumpleaños.

Aspectos a tener en cuenta:

- Su coordinador de servicios puede ayudarlo a actualizar su plan de transición.
- Hay varias opciones para acceder a los servicios. Usted puede decidir utilizar su seguro privado o pagar de forma particular para acceder a los servicios en lugar de hacerlo a través del distrito escolar o puede optar por acceder a servicios dentro de su comunidad, como en un preescolar o guardería comunitaria.

Puntos importantes a recordar:

- La elegibilidad en el Programa de Intervención Temprana no garantiza que su hijo sea elegible para el Programa de Educación Especial Preescolar.
- La transición debe hablarse desde el comienzo del período de su hijo en el Programa de Intervención Temprana y revisarse a medida que su hijo se acerca a los tres años de edad.
- Remita a su hijo al CPSE y firme el consentimiento para la evaluación, de manera que haya suficiente tiempo para realizar la reunión con el CPSE antes del tercer cumpleaños de su hijo.
- Si su hijo es elegible para la educación especial preescolar, pero su reunión con el CPSE se realizó el día de su tercer cumpleaños o después de este, el último día de servicios de intervención temprana es el día antes de su tercer cumpleaños.

La transición para salir del Programa de Intervención Temprana es un gran paso para su hijo y su familia. Su coordinador de servicios lo ayudará a tener una transición sin problemas al abandonar el programa.

Para obtener más información:

**Departamento de Salud del Estado de Nueva York
Programa de Intervención Temprana (New York State Department of Health Early Intervention Program)**

Teléfono: (518) 473-7016
Correo electrónico: beipub@health.ny.gov
Sitio web: health.ny.gov/EIFamilies

**Departamento de Educación del Estado de Nueva York
(New York State Education Department)**

Teléfono: (518) 474-3852
Sitio web: nysed.gov

